



¡¡Formamos a tus trabajadores!!

Subvenciones para la cualificación y recualificación de la población activa

Convocatoria 2023



Objetivos

- Financiar la formación modular para la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Mejorar la productividad y competitividad de las empresas atendiendo a sus necesidades y a los requerimientos del mercado de trabajo .



¿Qué proyectos se financian?

Acciones formativas:

- con una duración entre 30 y 60 horas.
- con contenidos formativos vinculados a una Unidad o Unidades de Competencia de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

<https://incual.educacion.gob.es>

Beneficiarios

- Empresas para la formación de sus trabajadores.
- Agrupaciones empresariales, organismos o entidades sectoriales para la formación de los trabajadores de las mismas (sin personalidad jurídica).
- Entidades sin ánimo de lucro para la formación de trabajadores desempleados en búsqueda de empleo y colectivos de especial vulnerabilidad.

Concurrencia
NO competitiva

Concesión por orden de
presentación de solicitudes

¿Qué financiación se obtiene?

- Acción formativa de 30 horas



245 € por persona formada.

- Acción formativa de 60 horas



549 € por persona formada

- Acción formativa entre 30 y 60 horas



Módulo económico proporcional

Los beneficiarios podrán realizar los proyectos formativos con sus propios medios, o podrán subcontratar hasta el 100% de los mismos.



Subvenciones para la cualificación y recualificación de la población activa

Convocatoria 2023

Financian:



Plazos

Presentación de solicitudes

- Presentación de SOLICITUDES: ► hasta el 13/02/2024
- Resolución de concesión de subvención: ► en el plazo máximo de 1 mes desde la solicitud
- Finalización de las acciones formativas: ► hasta 10/11/ 2024

- Oficina electrónica.

Procedimiento de “Subvenciones para la cualificación y recualificación de trabajadores”.

www.larioja.org/oficina-electronica/es



Escaneame



Contacto



941291467 / 941291572
941291100 extensión 33201 ó 31574



empresasformacion@larioja.org



www.larioja.org/empleo-formacion

Más información:

B.O.R. nº 4, de 5 de enero de 2022

Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
Dirección General de Formación Profesional Integrada

Servicio de Formación Permanente
Avda. Gran Vía 56, entreplanta
26071 Logroño (La Rioja)

